

02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.902/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la agente Marcela Rosana PATZI mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 25 de Abril de 2016 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 286/16 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que la agente PATZI se encuentra designada en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Otras-Psicopedagogía - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2) y en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia -Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación Teoría Psicológica - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-00-03-1), ambos en la Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria - Departamento Ciencias Sociales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE por Nota N° 251/16 el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 046/16 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

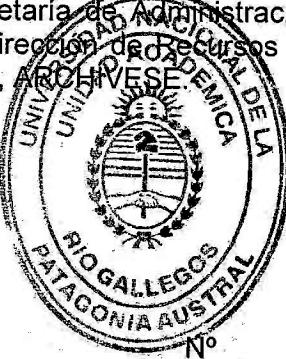
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la agente Marcela Rosana PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 25 de Abril de 2016 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto -Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Otras-Psicopedagogía - Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2) y en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia -Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación Teoría Psicológica - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-00-03-1), ambos en la Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria - Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVENSE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

170